



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 10° aniversario de la inauguración de la pista SKATEPARK SAN NICOLÁS que se conmemora el día 13 del mes de Diciembre del corriente año.


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como objetivo Declarar de Interés Legislativo el 10° aniversario de la inauguración de la pista SKATEPARK SAN NICOLAS que se conmemora el día 13 del mes de Diciembre del corriente año.

Ésta pista apta para Skate, BMX y Rollers cuenta con una dimensión de 2.800 m2 y está preparada para competencias de niveles amateur y profesional.


A lo largo de una década, éste espacio público ha trascendido su función inicial como pista deportiva, convirtiéndose en un pilar para el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudad.

Hoy en día su importancia va más allá de lo local, ya que se ha convertido en escenario de competencias de relevancia nacional e internacional, tales como la Copa Argentina de Skate, SN EXTREMO y el Circuito Latinoamericano Femenino. Estos eventos no sólo convocan a deportistas de alto nivel, sino que también generan un importante movimiento turístico en la ciudad, impulsando positivamente su economía local.

Asimismo se ha convertido en un lugar de encuentro y socialización para jóvenes de todas las edades, fomentando valores como la amistad, el respeto y la sana competencia.

Por lo expuesto, creemos necesario reconocer la trayectoria e importancia de la pista del SKATEPARK SAN NICOLÁS, destacando su aporte al deporte, a la sociedad y el turismo de la ciudad.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.-



NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.